	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN, JUSTIFICACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	Código formato: PGAF-08-03 Versión: 10.0
		Código documento: PGAF-08 Versión: 10.0
		Página 1 de 7

MEMORANDO	
PARA:	Isadora Fernández Posada Directora Administrativa y Financiera
DE:	Mauricio Alexander Dávila Valenzuela Director Sector Integración Social
ASUNTO:	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

1. JUSTIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO A ADQUIRIR
<p>La Contraloría de Bogotá D.C., en cumplimiento del mandato constitucional, del Artículo 4 del Decreto Ley 403 de 2020 y el artículo 1 del Acto Legislativo No.4 de 2019; “vigila la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes públicos”.</p> <p>El Plan Estratégico adoptado para el período 2022-2026 "CONTROL FISCAL DE TODOS Y PARA TODOS" contempla como uno de los parámetros de gestión “ Medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la función de control fiscal, que contribuyan al mejoramiento de la gestión pública, desde la promoción de prácticas de gestión que redunden en la adecuada administración de los riesgos previsibles e imprevisibles en la ejecución de los recursos públicos y en la custodia del patrimonio del Distrito Capital de Bogotá”.¹</p> <p>Igualmente destaca, como propósito que “Nos enfocaremos en lograr el control fiscal posterior y selectivo de manera oportuna gracias al ejercicio de una adecuada vigilancia fiscal, la cual incluye el seguimiento permanente al ciclo de ejecución del recurso público del Distrito de Bogotá D.C. que permita focalizar y priorizar las acciones de fiscalización, a partir de alertas tempranas o evidencias preliminares sobre riesgos identificados en la gestión fiscal y sus resultados para determinar que se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Distrito”</p> <p>Desde este punto de referencia y en armonía con el “Objetivo No. 2 Fortalecer el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC, y de las Estrategias allí establecidas, la Entidad se propone el cumplimiento de la misión institucional, con fundamento en lo establecido en el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011 y enmarcados en los requisitos del Sistema Integrado de Gestión – SIG-.</p> <p>La Contraloría de Bogotá dentro de sus funciones misionales tiene la labor de vigilar mediante auditorías de regularidad, desempeño o visitas fiscales los dineros que son invertidos por el Distrito, con el fin de determinar si se están utilizando de manera adecuada y si benefician a los habitantes de la Capital.</p> <p>Además, ejerce vigilancia y control sobre 2 sujetos de control adscritos a la Secretaría Distrital de Integración Social, que se distribuyen en cada Dirección Sectorial de Fiscalización.</p>

Para la actual vigencia, la Dirección Sector Integración Social tiene programado seis auditorías, así; una auditoría de Desempeño, dos Auditorías Regularidad y tres auditorías de Cumplimiento, con un cubrimiento presupuestal programado de \$1'492.792.757.000. A la fecha la Dirección Sector Integración Social presenta programación de la Auditoría de Cumplimiento "Evaluar el cumplimiento en la ejecución de los recursos asociados a las metas 5 y 6 del proyecto 7744 - Generación de oportunidades para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia de Bogotá" y Actuación Especial de Fiscalización "Evaluar el cumplimiento en la ejecución de recursos asociados a la estrategia - Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual", por tanto, requiere talento humano que preste apoyo a la evaluación y análisis en el desarrollo de estas Auditorías en búsqueda de la obtención de resultados satisfactorios y positivos para la Entidad.

El proyecto de inversión No.7627 *"Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la capacidad institucional Bogotá"* - Meta 7 – *"Apoyar la ejecución del Plan de Auditoría Distrital del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal"*, se encuentra enfocado a fin de dar cumplimiento a los objetivos fijados por PEI, así como el fortalecimiento de la capacidad de gestión de la entidad y el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión – SIG- y MIPG. El proyecto está orientado al beneficio institucional de la entidad y de los procesos de gestión, definiendo siete (7) Líneas de Acción; una de las cuales es la de *"Apoyar la ejecución del Plan de Auditoría Distrital del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal,"* a fin de contribuir al fortalecimiento del sistema integrado de gestión –SIG- y la capacidad institucional de la Entidad, teniendo en cuenta que se han presentado cambios en la regulación normativa y de estándares que genera la necesidad de la aplicación de los mandatos constitucionales y legales para su cumplimiento, como son entre otros, la reforma al régimen de control fiscal para su fortalecimiento, MIPG, SIG, ODS, Gestión Documental y PIGA. Adicionalmente, se presenta la falta de personal calificado y cualificado en las diferentes disciplinas que permita cumplir con la misión de la entidad del Proceso PVCGF, para apoyar la ejecución del PAD, entre otros.

Por lo anterior, se hace necesario contar con recurso humano suficiente para que apoye la ejecución del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal, en cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital – PAD- vigente y demás actuaciones fiscales que se realicen por parte de la Dirección; de tal manera que contribuyan a la realización del proceso auditor de forma eficiente y eficaz, asegurando una reacción inmediata por parte de la entidad en temas coyunturales de la ciudad en cumplimiento a las funciones indicadas en los Acuerdos No.658 de 2016 y 664 de 2017.

Esta necesidad se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2023, con recursos del Proyecto de Inversión No.7627 *"Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, MIPG y la capacidad institucional Bogotá"* - Meta 7 – *"Apoyar la ejecución del Plan de Auditoría Distrital del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal"*.

Por lo anterior, se requiere un profesional que apoye las actividades anteriormente mencionadas, con las características técnicas de requisitos académicos y experiencia, descritos en el presente documento.

2. REQUISITOS TÉCNICOS DEL BIEN Y/O SERVICIO A ADQUIRIR

Para el cumplimiento del presente objeto contractual, se requiere el siguiente perfil de acuerdo a lo establecido en la Resolución 007 de 2023:

ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA RELACIONADA	CANTIDAD
Título Profesional en Psicología	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional	1

Nota: para el presente proceso contractual se solicita designar como supervisor al Dirección Sector Integración Social.

2.1. DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO ADQUIRIR

OBJETO	Prestación de los servicios profesionales para apoyar la gestión del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Dirección de Fiscalización Sector Integración Social, en cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital - PAD y demás actuaciones fiscales que se realicen por parte de la Dirección Sectorial, en el marco del proyecto de inversión 7627 Meta 7.
PLAZO	Un (1) mes y 20 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	<p>La Contraloría de Bogotá D.C pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato mediante mensualidades vencidas por valor de Cinco Millones de pesos M/CTE. (\$5.000.000), en mensualidades vencidas o proporcional a la fracción de mes que corresponda al periodo ejecutado (mes calendario de 30 días), sí a ello hubiera lugar.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Tratándose del primer pago, EL/LA CONTRATISTA podrá adjuntar bien sea el soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del periodo de cotización anterior al mes o el del mes que se cobrará o fracción de mes que se cobrará.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: EL/LA CONTRATISTA para cada pago deberá presentar: Informe de ejecución y recibo a satisfacción previa aprobación por parte del supervisor del contrato, acreditar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo de cotización anterior al mes o el del mes que se cobrará o fracción de mes, junto con la facturación o documento equivalente para el cobro, dirigido a la Contraloría de Bogotá D.C. Nit. 800245133-5., por correo electrónico a radicacioncuentas@contraloriabogota.gov.co y a través de la plataforma SECOP II. Si la factura o documento equivalente para el cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad de EL/LA CONTRATISTA y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>

PARÁGRAFO TERCERO Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) de la Contraloría de Bogotá D.C, situación que EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar.

PARÁGRAFO CUARTO Al pago que realiza la entidad se le efectuara los descuentos tributarios de carácter nacional y distrital inherentes relacionados con la Actividad económica del proponente y las responsabilidades, calidades y atributos existentes en el RUT, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, Estatuto Tributario de Bogotá D.C, y demás normas de carácter tributario a que haya lugar. Además, El CONTRATISTA acepta que la Contraloría de Bogotá D.C., realice los descuentos ordenados por un Juez de la República de Colombia, en caso de que a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO QUINTO: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga EL CONTRATISTA acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEXTO El último pago se realizará previa presentación de paz y salvo de ejecución contractual junto con el Informe y recibo a satisfacción de actividades desarrolladas y la acreditación del pago de aporte al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo de cotización anterior al mes o el del mes que se cobrará o fracción de mes ejecutado

2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá para con la Contraloría de Bogotá, D.C., las siguientes obligaciones:

1. Apoyar desde su disciplina académica la ejecución de las auditorías programadas por la Dirección Sectorial de acuerdo con la programación realizada en el Plan de Auditoría Distrital PAD 2023, del proceso de vigilancia y control de la gestión fiscal, teniendo en cuenta los instrumentos definidos en los respectivos procedimientos del sistema integrado de gestión, y en las actuaciones que se deriven de éste.
2. Apoyar desde su disciplina académica en la práctica de pruebas de auditoría y consolidación de resultados del componente de auditoría asignado, establecido por el supervisor de contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Apoyar en la relatoría y transcripción de las mesas de trabajo de la auditoría establecida por el supervisor del contrato, revisando los temas abordados en las mismas.
4. Participar en las mesas de trabajo programadas por la Dirección Sectorial.
5. Entregar los papeles de trabajo de las auditorías en que participa, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.



**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN,
JUSTIFICACION Y ESPECIFICACIONES
TECNICAS**

Código formato: PGAF-08-03
Versión: 10.0
Código documento: PGAF-08
Versión: 10.0
Página 5 de 7

6. Las demás que determine el supervisor del contrato y que tengan como finalidad cumplir el objeto contractual.

2.3 FACTORES DE EVALUACIÓN



N/A

2.4 RELACION HISTORICA DE CONTRATOS DE LA ENTIDAD

N/A

**2.5 RIESGOS ESPECIFICOS INHERENTES AL BIEN O SERVICIO A
CONTRATAR**

Ver Anexo No.1 – Matriz de Riesgos

PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ
Nombre: Ingrid Viviana Mora Ramirez	Nombre: Mauricio Alexander Dávila V
Cargo: Profesional Universitario 219-03	Cargo: Director Sector Integración Social
Firma: 	Firma: 



**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN,
JUSTIFICACION Y ESPECIFICACIONES
TECNICAS**

Código formato: PGAF-08-03

Versión: 10.0

Código documento: PGAF-08

Versión: 10.0

Página 6 de 7

**ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA**

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

Código Rubro Presupuestal:

Descripción Rubro Presupuestal:

Valor Estimado:

Gastos de Funcionamiento: _____ Gastos de Inversión: _____

Proyecto de Inversión: SI _____ NO: _____

Número de la Meta: No. _____

Nombre de la Meta: No. _____

Tipo de Gasto: _____

Componente de Gasto: _____

Concepto de Gasto: _____

Revisó:

Nombre:

Firma:

Cargo:

Fecha:

ANEXO No.1 MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución	Persona Responsable por implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio y Económico	Cambios o Modificaciones en la normatividad Aplicable al Objeto del Contrato	Cambios en las cláusulas Contractuales en lo pertinente para adecuarlos a las nuevas disposiciones	1	3	4	Baja	Entidad	Realizar los ajustes pertinentes por el área de Contratación	1	2	3	Bajo	si	La Subdirección de Contratación	Cuando Ocurra el Evento	Una Vez Implementados los	Mediante la Actualización de las Normas que rige la Contratación Pública	Durante la ejecución del Contrato
2	Específico	Externo	Contratación y Ejecución	Operacional	Enfermedad general, ocupacional, accidentes que puedan generar incapacidad, discapacidad o muerte entre otros	La demora o no ejecución de las actividades del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Ejecución de actividades en menores tiempos Realización de actividades desde el hogar del contratista	1	2	3	Bajo	si	La Subdirección de Contratación	Cuando se presente el evento	En la Etapa de ejecución	Con la Verificación de las actividades del contrato	Durante la ejecución del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Suspensión o Cancelación de la Tarjeta o Matrícula Profesional para aquellas profesiones que así lo establecen	1. Una inhabilidad Sobreviniente 2. La no Ejecución de los Proyectos Misionales y de apoyo a la Entidad. 3. Afectación en el Funcionamiento de las operaciones misionales y de apoyo a la Entidad	1	4	5	Medio	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato en los Informes de Supervisión el cumplimiento de la idoneidad por parte del Contratista	1	3	4	Bajo	si	La Subdirección de Contratación	En los Informes Mensuales de Supervisión	Con la Aplicación de la de Terminación Unilateral	Durante la vigencia del Contrato Con los Informes mensuales	Durante la Etapa de Ejecución del Contrato
4	General	Externo	Contratación y Ejecución	Operacional, Social o Político y de la Naturaleza	Paros Huelgas Actos Terroristas Estados De Excepción, Caso fortuito Fuerza Mayor	1. La no Ejecución Oportuna y Conforme a lo Pactado de los Proyectos Misionales y de Apoyo a la Entidad. 2. Afectación en el Funcionamiento de las operaciones misionales y de apoyo a la Entidad	1	3	4	Baja	Entidad	Modificación al Plazo Contractual Estipulado en el Contrato	1	2	3	Bajo	si	El Supervisor del Contrato o La Subdirección de Contratación	Una vez Ocurra el Evento	Con la Modificación	Durante la Vigencia del Contrato	Durante la Etapa de ejecución del Contrato
5	General	Externo	Contratación y Ejecución	Operacional, Social o Político y de la Naturaleza	Fallas en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	Incumplimiento del objeto contractual o la modificación de los términos establecidos en el contrato	1	3	4	Baja	Entidad	Modificación al Plazo Contractual Estipulado en el Contrato	1	2	3	Bajo	si	El Supervisor del Contrato o La Subdirección de Contratación	Una vez Ocurra el Evento	Con la Modificación	Durante la Vigencia del Contrato	Durante la Etapa de ejecución del Contrato